

**DECRETO No. 0315 DE 2014** **13 NOV 2014**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 52 de la Ordenanza No.196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo artículo 52 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, establece: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que mediante oficio de noviembre de 2014, radicado con el No. 2014145039 del 10 de noviembre de 2014, el Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, solicita adicionar recursos por valor de \$430.000.000, correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 581 del 29 de octubre de 2014, suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre- Coldeportes y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, para la ejecución del proyecto denominado "XXIII Campamento Juvenil Nacional" vigencia 2014"

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental Para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, mediante acuerdo No. 011 del 7 de noviembre de 2014, incorporó recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan los proyectos que se citan en el presente Decreto, los cuales se encuentran inscritos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296113/2014	0519	11/08/2014	Proyecto- Fortalecimiento del programa Re-creando en el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, emitió concepto favorable No. 000191 del 7 de noviembre de 2014, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

Que la Directora Financiera de la Dirección de Presupuesto, emitió concepto favorable el 11 de noviembre de 2014, en los términos del inciso 2o del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el Presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, se tratan de recursos con destinación específica, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, la Profesional Universitaria con funciones de contador del Instituto, expidió certificación del 31 de octubre de 2014, según la cual existen recursos para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000) MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,



DECRETO No. **0315** DE 2014  
( )

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.-** Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con las Certificación del 31 de octubre de 2014, expedida por la Profesional Universitaria con funciones de Contador del Instituto, así:

**II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	APORTE DEL DEPARTAMENTO
2-				<b>RENTAS PROPIAS</b>	
2-1				<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>430,000,000</b>
2-12				<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>430,000,000</b>
2-128				<b>CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	<b>430,000,000</b>
005	99999	999999	5-4100	Convenio Interadministrativo No. 581 del 29 de octubre de 2014, suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre- Coldeportes y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca	430,000,000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>430,000,000</b>

**ARTÍCULO 2o.-** Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

**CRÉDITOS**

**CENTRO GESTOR 1208  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
0-							<b>GASTOS</b>					
3							<b>INVERSION</b>					
208							<b>CENTRO GESTOR</b>					
1							<b>OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO</b>					<b>430,000,000</b>
04							<b>PROGRAMA- JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ</b>					<b>430,000,000</b>
					118	Resultado	Lograr que anualmente el 35% de las y los jóvenes participen de dinámicas integrales (Culturales, deportivas, ambientales, emprendimiento, educativas).	35	PUNTOS PORCENTUALES	3	32	
02							<b>SUBPROGRAMA - DESARROLLO</b>					<b>430,000,000</b>
				A.4.1	128	Producto	Contribuir el desarrollo personal y la convivencia a través de la participación de 9.600 jóvenes durante el cuatrienio en actividades de cooperación al aire libre con técnicas campamentiles juveniles.	9,600	PERSONAS	4,563	3,200	



**DECRETO No. DE 2014**  
**( 0315 )**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

003	10402	71420810402003	5-4100	Proyecto- Fortalecimiento del programa recreando en el Departamento de Cundinamarca.	430,000,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>					<b>430,000,000</b>
<b>TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA</b>					<b>430,000,000</b>
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>430,000,000</b>

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las equivalentes al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,  
 Dado en Bogotá, D.C., a los

**13 NOV 2014**

**ALVARO CRUZ VARGAS**  
 Gobernador

**OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL**  
 Secretario de Hacienda

**JONNY GARCIA VANEGAS**  
 Gerente General  
 Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

**GERMÁN RODRIGUEZ GIL**  
 Secretario de Planeación ( E )

REVISÓ Y VERIFICÓ: GUILLERMO MORENO BOLAÑOS - PATRICIA ROJAS MENDEZ

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PATRIZIA

2014- ADICIÓN ESPECÍFICA CONVENIO 581-2014 xlv ANGELA M

